

110-CPMSRAM

Ramiriqui, 17 de abril de 2023

Señor
DG. VARGAS MORENO RODELFI
Responsable del Área Educativas
CPMSRAM de Ramiriqui
Ciudad

Asunto: Supervisión Contrato mediante orden de Compra No. 107812 del 17 de Abril del 2023

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informar que fue designad@ como supervisor de la Orden de Compra realizada en la TVEC No 107812 del 17 de abril de 2023, suscrito con la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.** identificado con Nit 830037946, con el objeto de contratar **LA COMPRAVENTA DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL CPMS DE RAMIRIQUI.**

Por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE.**

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable de Área de Educativas y/o quien delegue la Dirección del CPMS de Ramiriqui, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, presentando los informes de supervisión, recibidos a satisfacción, actas de recibo parcial o final una vez tramitada la factura correspondiente, acta de archivo o liquidación según corresponda.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. Además deberá observar en el ejercicio de sus funciones lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y Circular No. 00033 del 09 de julio de 2015 de la Dirección General del INPEC.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,


Dra. LIDA PATRICIA RICO RUIZ
Directora CPMSRAM de Ramiriqui

Revisado por: Leidy Arias Acero\Responsable Área Financiera-Presupuesto CPMSRAM de Ramiriqui

Elaborado por: Sandra Vargas\Contratación CPMSRAM de Ramiriqui

Fecha de elaboración: 17/04/2023

Archivo: documentos/contratacion 2023\TVEC 2022\cultura, recreacion y deporte\designacion supervision.doc